

# LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

## COLECCIÓN

# Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

### COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA  
TRANSVERSAL  
DE POLÍTICAS DE  
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de  
**BIENESTAR**  
UNIVERSITARIO

Guía de buenas prácticas preventivas de violencia de género digital

Cabral, Yamila. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Krieger, Cristina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Lutz, Ayelen. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Mercado, Dayana. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.13

07-2021

**Abstract:** El siguiente trabajo presentado en el marco de la capacitación de la Ley Micaela propone analizar las complejidades que nos presenta la digitalización de la tarea docente y las herramientas que promuevan el uso de los entornos digitales de modo responsable y respetuoso, libre de violencias y a partir de ello se presenta un proyecto transversal en para la UNDAV.

**Palabras claves:** Formación profesional; Política pública; Experiencias; Recursos documentales.

Cómo citar este texto:

Cabral, Y. et. al (2021). Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Guía de buenas prácticas preventivas de violencia de género digital. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Introducción

Según una reciente encuesta cuyos resultados fueron publicados por INFOBAE (<https://www.infobae.com/sociedad/2020/12/03/violencia-de-genero-digital-como-detectarla-y-combatirla>), se informa que un 47% de las personas se han sentido acosadas en alguna red o medio digital, entre las cuáles, 56% fueron mujeres<sup>1</sup>. Si bien esta encuesta incluye todas las redes sociales y no solo de uso académico, y no diferencia de otras disidencias al hablar de género.

Es un dato interesante que aparezcan estudios puntuales sobre la expresión de la violencia de género en tiempos de digitalización en los medios. En los casos narrados por este grupo de docentes, hemos visto sumarse a las formas tradicionales de cyberacoso<sup>2</sup>, cyberbulling<sup>3</sup> o de trolling<sup>4</sup>, entre otras que incluso son consideradas, como delitos en el Código Penal Argentino como formas de acoso sexual. En este tiempo en que hemos sostenido las clases con una propuesta virtualizada, hemos visto como docentes nuevas formas de violencia de género digital en el contexto de nuestra labor docente. En los encuentros virtuales de esta capacitación en Ley Micaela algunas docentes manifestaron situaciones de violencia de género en la virtualidad. A continuación, se exponen, a modo de

---

<sup>1</sup> Solo se especifica que la muestra es sobre una población de 3000 personas, pero no hay mayores datos sobre la misma.

<sup>2</sup> Es un comportamiento que se repite en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.

<sup>3</sup> Referido al uso de Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen.

<sup>4</sup> Publicar comentarios en foros, chats, grupos de noticias o blogs, que son despectivos o incendiarios para que otros usuarios reaccionen.

ejemplo, los relatos al interior del grupo de trabajo de dos de las autoras mientras desarrollaban sus tareas virtuales como docentes de la UNDAV.

Relatos en primera persona:

- Dayana Mercado

A mí me pasó, el cuatrimestre pasado, que ingresó un alumno en un zoom y dijo: “otra vez la puta boliviana de mierda”. Y aunque no había iniciado la grabación habían ya varios estudiantes. El alumno admitió que lo había dicho en esa clase y luego en el foro de esa semana, comentando que había tenido un problema de nerviosismo al entrar a la clase porque no se conectaba.

Presenté ante el protocolo de la UNDAV lo que había pasado y ellos recomendaron una jornada de capacitación en los cursos de la materia. Mi interés era que los alumnos no lo normalizaran. Al final el estudiante no terminó la cursada y la verdad no supe qué pasó ya que es un proceso confidencial. Yo agregué a la evaluación de ese cuatrimestre un análisis que incluyó la perspectiva de género. Y de ahora en más siempre trabajo algún disparador que explicita alguna problemática desde la perspectiva de género en la planificación de la materia.

En este sentido, fue positivo desde la contención y el acompañamiento del área de aplicación del protocolo en la UNDAV. Yo había sufrido un caso de abuso de género continuo y con un gran ejercicio de poder, hace muchos años con pares docentes y directivos de la misma UNDAV y no existía el protocolo o el gremio. En ese entonces estuve completamente sola y, cuando consulté con otras autoridades, no me dieron ninguna respuesta. Terminé renunciando al cargo.

Así que esta vez no lo quise dejar pasar, ya que involucra además a estudiantes. Y me parecía muy importante la posibilidad de visibilizar esa naturalización de formas de violencia de género con ellos.

- Cristina Krieger

Con Yamila vivimos casos durante las cursadas virtuales. En el último parcial había alumnos que no estaban en condiciones de rendir porque no habían participado en clase o no habían entregado los trabajos prácticos. Uno de éstos se presentó igual sin haber entregado ni un solo trabajo práctico, ni haberse comunicado nunca con las docentes (podía haber tenido algún inconveniente que se podría contemplar). No le permitimos rendir. El enojo del alumno se transformó en conversaciones telefónicas con expresiones

agresivas hacia las docentes intentando por todas las formas de hacernos cambiar de opinión.

Los relatos parecen coincidir, las agresiones en las que nos hemos encontrado como docentes, refieren a formas de maltrato, violencia o discriminación en el ámbito virtual. Tomando un material audiovisual preparado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA sobre esta forma de violencia de género<sup>5</sup>, podríamos entender que no es un fenómeno excluyente de la UNDAV. El término violencia de género digital incluye a la utilización de cualquier medio de transmisión de datos definido como formas de acoso digital, ciberacoso sexual, difusión no consentida de material íntimo, sextorsión, monitoreo y control sin consentimiento, discursos de odio y expresiones discriminatorias. Pensando en la gran exposición de la que somos parte como docentes y en el uso de las nuevas plataformas virtuales de enseñanza, creemos que es necesario visibilizar esta problemática, así como reflexionar junto a los estudiantes sobre ésta. Además, pueden ser situaciones que vivan los estudiantes y que no logren identificarlas como situaciones de violencia de género digital.

En el 2020 el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual <sup>6</sup> en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad a través del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia; ha editado una Guía de actuación frente a situaciones de “Violencias por razones de Género en entornos digitales”. Particularmente se refiere a la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento en entornos digitales de mujeres y personas LGTBI+ y este documento refiere a acciones que conllevan a la apropiación ilegítima de una imagen en particular. Pero se señalan algunos elementos que pueden ser interesantes al momento de considerar recomendaciones para una *Guía de buenas prácticas preventivas de violencia de género digital* para la UNDAV.

*Primero:* Debe darse un criterio de promoción de “vínculos personales e interpersonales respetuosos, tendientes a la construcción de prácticas de cuidado y la promoción de formas de masculinidad respetuosas y no sexistas; entre jóvenes y personas adultas”. Incluso plantea que cuando ocurren prácticas sexistas o de violencia de género entre pares “es necesario que las situaciones sean abordadas a partir de la contención, la escucha, la promoción de la prevención y el trabajo colectivo-comunitario.”

---

<sup>5</sup> [https://youtu.be/Z2g\\_vxc6E8Y](https://youtu.be/Z2g_vxc6E8Y) (Consultado el 15 de julio de 2021).

<sup>6</sup> Ver la Guía de actuación FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO EN ENTORNOS DIGITALES. DIFUSIÓN DE IMÁGENES ÍNTIMAS SIN CONSENTIMIENTO, en:

<https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/drive/archivos/guiaentornosdigitales.pdf>

*Segundo:* Se plantea la necesidad de la co-responsabilidad de cada organismo del Estado, lo que incluye a Universidades, e implica asumir la responsabilidad de cada actor de acuerdo con las funciones que les corresponden.

*Tercero:* La necesaria articulación y elaboración de una estrategia de trabajo conjunto con la Universidad, con la persona que tomó contacto primario de la situación a evaluar y tomar intervención. Lo que permitirá “un trabajo colectivo desde el comienzo, evitando exponer a la persona afectada a prácticas de revictimización, derivación y sobre-intervención”, y que entendemos se cumple cuando se pone en acción el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Es por eso que planteamos aquí una serie de sugerencias para tratar de prevenir la violencia de género digital, dividiendo estas en una sección sobre consideraciones para les docentes y otra sobre recomendaciones para trabajar en el aula. Con un accionar preventivo para no llegar a la generación de situaciones de violencia en entornos digitales.

## CONSIDERACIONES DE LES DOCENTES

1- Para la comunicación con les estudiantes utilizar el campus y el correo electrónico, evitar el uso de redes sociales. No brindar el mail de uso personal a les estudiantes. Es mejor tener un mail de la cátedra o un mail de la Universidad al que se deriven las consultas de les estudiantes. Al inicio de la cursada puntualizar cuáles van a ser las vías de comunicación, aclarando que no se responderán mensajes por fuera de estas vías.

2- Recordar en todo momento que hay una relación asimétrica de poder entre docente y estudiante. Sin embargo, esa asimetría es mayor cuando el docente es un varón hetero-cis, ya que además legitima su poder en el entorno cultural patriarcal de nuestra sociedad. Mientras que en el caso de las docentes mujeres o de la comunidad LGBTIQ+ esa relación asimétrica entre docente y estudiante se puede minimizar, o incluso ser inversa, con ciertos estudiantes varones hetero-cis que sostienen diferentes formas de machismos avalados por el patriarcado imperante. Como docentes debemos tomar conciencia de estas cuestiones y ser reflexivos en el rol que tenemos. E incluir en las normas de promoción de la materia que no se aceptarán intervenciones prácticas, normas, discursos y/o políticas públicas que hagan distinciones arbitrarias, estigmatizantes y excluyentes, fundadas en categorías tales como género, etnia, clase, religión, idioma, opinión política o posición económica de la persona; ya que se considera como una actuación en contra del protocolo contra las violencias de géneros y disidencias suscritos al formar parte de la UNDAV, y además, como requisito necesario de las normas de convivencia en el aula (virtual o presencial).



Retomamos que es fundamental la corresponsabilidad de la UNDAV, no solo debe ser un accionar individualizado entre la víctima y el victimario. Se debe adoptar y promover claramente acciones positivas para la garantía de derechos, así como la inclusión de grupos o sectores de la población que son sistémica y sistemáticamente discriminados y/o excluidos en otros espacios de reflexión conjuntos e institucionalizados en la UNDAV, podría ser a través de sus departamentos en todos los niveles.

3- En muchas de las materias que no son del área de sociales pareciera que trabajar cuestiones vinculadas a la violencia de género no puede incluirse en el desarrollo de los contenidos del programa. Sin embargo, sabemos que el patriarcado atraviesa todo nuestro desarrollo cultural, que forma parte del currículum oculto, y que en nuestras aulas suceden hechos de violencia machista en muchos modos de expresión. Por lo tanto, es indispensable que como docentes seamos conscientes y reflexivos sobre este tema e incluyamos temas vinculados a las cuestiones de género en el currículum explícito y que se realice un trabajo transversal sobre este tema a lo largo de la materia.

Se hace necesario entonces, entender y abordar estas situaciones problemáticas que pueden suceder entre jóvenes y adultos. Lo que supone priorizar el trabajo de prevención y promoción. De esta manera, fuera del accionar el protocolo, se invita al Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad de la UNDAV, a que proponga un abordaje desde la promoción de derechos también para espacios digitales, que supongan campañas de información y generen espacios de intercambio<sup>7</sup> que pueden ser consensuados con los docentes y sus departamentos de pertenencia. Como estos espacios serán de asistencia voluntaria, es importante el trabajo con técnicas variadas, que incluyan, por ejemplo, foros de debate, noticias y vídeos, juegos de rol, trabajo corporal (cuando se pueda volver a la presencialidad), etc. Lo que encontramos en varias guías es que se logran buenos resultados en reflexiones en pequeños grupos a partir de la propia experiencia. Esto no se pudo dar en el espacio de la capacitación docente y sería interesante plantear otros mecanismos de encuentro para este tipo de intercambio.

## RECOMENDACIONES PARA TRABAJAR EN EL AULA

1- Una manera de trabajar las cuestiones de género de forma transversal es incluir el lenguaje inclusivo durante el desarrollo de la materia. Existen diversos materiales que nos permiten abordar la utilización de este lenguaje, uno de estos es la guía para una comunicación con perspectiva de género elaborada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_para\\_una\\_comunicacion\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_-\\_mmgyd\\_y\\_presidencia\\_de\\_la\\_nacion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_una_comunicacion_con_perspectiva_de_genero_-_mmgyd_y_presidencia_de_la_nacion.pdf). Además, se puede

<sup>7</sup> Acá no se están considerando situaciones de violencia por razones de género estructurales que requieren acciones en un sistema mucho más complejo.

profundizar sobre distintos aspectos de este lenguaje en otros materiales, varios de los cuales están organizados y disponibles en el siguiente recursoro de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA: <http://www.sociales.uba.ar/genero/recursoro-de-lenguaje-inclusivo/> (Consultado el 8 de julio de 2021).

2- Es necesario incluir el trabajo con la interseccionalidad de les estudiantes, al iniciar la materia debe quedar explícito en la planificación de la materia y en las normas de promoción y como parte de las reglas de convivencia. No existe la neutralidad de los procesos educativos y por tanto, es positivo visibilizar los puntos de partida de les docentes y del programa formativo que también se incluye en cualquier materia y como parte del rol docente con una política clara con respecto a las violencias de géneros y disidencias.

3- En las primeras clases es importante considerar el tema del lenguaje que se utiliza en el aula, la expresión oral y la escritura atraviesan los contenidos de todas las materias. Para trabajar este tema un recurso interesante para utilizar es el siguiente video: [https://www.youtube.com/watch?v=MH13b4Brd1U & ab\\_channel=CanalEncuentro](https://www.youtube.com/watch?v=MH13b4Brd1U&ab_channel=CanalEncuentro) (Consultado el 10 de julio de 2021). De este modo puede trabajarse el tema del discurso del odio invitando a reflexionar a cada estudiante sobre sus propios modos de expresarse.

4- Revisar y modificar los contenidos de la materia, de tal manera que se visibilicen los aportes de mujeres y diversidades a nuestro campo de conocimiento.

### **Reflexiones finales**

Un punto que sería importante para les docentes es conocer cómo preservar nuestra identidad digital <sup>8</sup> también como parte de la propuesta de virtualización de actividades de la UNDAV. No solo para aprender el uso de herramientas del campus virtual, sino en relación a nuestra integridad de género en el uso de dichas herramientas.

Consideramos que es necesario una actuación conjunta, corresponsable, de promoción y prevención para promover vínculos personales e interpersonales respetuosos. Con nuevos espacios que permitan el abordaje a partir de la contención y la escucha articulados en una estrategia conjunta de la Universidad con sus docentes y en las aulas.

Se sugiere como ejemplo el diseño para la formación Jóvenes, Género y Violencias realizado por Biglia y Jiménez (2015) <sup>9</sup> como una guía para la formación continua, lúdica y de con encuentros y espacios de intercambios entre estudiantes, docentes, no

---

<sup>8</sup> Es común que se les suministre a los estudiantes el mail personal del docente para comunicarse desde los Departamentos, aunque tengamos una cuenta propia institucional

de la UNDAV

<sup>9</sup> Ver el material completo en:

<http://llibres.urv.cat/index.php/purv/catalog/view/147/131/303-2>

docentes, autoridades, y todos los niveles formativos y según contenidos que permitan el intercambio y la experienciación de subjetividades. En la tabla 1 se resumen los objetivos de las diferentes sesiones (encuentros) que proponen en la estrategia de trabajo de esa Universidad. Se entiende que hay un especial énfasis en la población joven que se inicia en la Universidad y que pueden ser la primera generación en asistir a una Universidad, como es el caso de la población estudiantil de la UNDAV en general, pero no debería estar sujeto a un solo segmento etario y quizás sí, pensar en diferentes acciones según la caracterización sociodemográfica de la población de docentes, estudiantes y no docentes de la UNDAV.

Tabla 1: Resumen de los objetivos de las sesiones de trabajo para la prevención de violencias (Tomado de Biglia y Jiménez, 2015; página 61).

1. Título sesión	2. Objetivo conceptual	3. Objetivo aplicado
<i>Acercándonos a las raíces de las violencias de género</i>	Entender que las violencias de género tienen raíces construidas y reproducidas socialmente que se interiorizan particularmente en la infancia y la adolescencia.	Desarrollar una sensibilidad personal hacia la normatividad y violencias de género que permita la auto revisión de la actividad profesional.
<i>Abuso, control y violencia en las relaciones sexo-afectivas entre jóvenes</i>	Conocer la complejidad de las violencias machistas en las relaciones sexo-afectivas entre jóvenes y sus vínculos con el modelo de amor romántico.	Ser capaces de estimular un ambiente formativo cálido que favorezca la detección precoz de dinámicas abusivas y de control y el fomento de relaciones sanas.
<i>Violencias por identidad de género y diversidad sexual en jóvenes</i>	Entender la complejidad de las dinámicas discriminatorias y las violencias hacia personas no heteronormativas, así como sus efectos en el desarrollo integral de las jóvenes.	Ser capaces de favorecer un ambiente respetuoso con la diversidad sexual y de género que favorezca la expresión libre de las personas y la detección de dinámicas abusivas.
<i>La prevención de las violencias de género como herramienta fundamental para su erradicación</i>	Comprender la influencia de los diferentes agentes socializadores tanto para el mantenimiento como para la erradicación de las diferentes expresiones de las violencias de género.	Desarrollar una actitud creativa y motivada frente a la prevención de las diferentes formas de violencias de género en población juvenil.

Finalmente, consideramos que trabajar los contenidos de nuestras materias y la comunicación en las aulas (físicas o virtuales) con perspectiva de género permitirá cambios para una universidad más equitativa e inclusiva. Y así también una sociedad más justa.

## Bibliografía

- Biglia B. y E. Jiménez. 2015. *Jóvenes, género y violencias: Hagamos nuestra la prevención. Guía de apoyo para la formación de profesionales.* Universitat Rovira i Virgili, Tarragona. Disponible en: <http://llibres.urv.cat/index.php/purv/catalog/view/147/131/303-2> . Consultado el 16 de julio de 2021.
- Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. ¿Qué es la violencia de género digital? Material audiovisual. Disponible en [https://youtu.be/Z2g\\_vxc6E8Y](https://youtu.be/Z2g_vxc6E8Y). Consultado el 15 de julio de 2021.
- Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Recurso sobre lenguaje inclusivo. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/genero/recursos-de-lenguaje-inclusivo/>. Consultado el 8 de julio de 2021.
- Canal Encuentro - Seguimos educando: ¿Qué dicen de mí las palabras que elijo? (Secundaria orientada). Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=MH13b4Brd1U&ab\\_channel=CanalEncuentro](https://www.youtube.com/watch?v=MH13b4Brd1U&ab_channel=CanalEncuentro) . Consultado el 10 de julio de 2021.
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y Ministerio de Desarrollo de la Comunidad a través del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia. 2020. *Guía de actuación frente a situaciones de violencias por razones de género en entornos digitales. Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.* Cuidarnos en Red. Primera Edición. Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/drive/archivos/guiaentornosdigitales.pdf>. Consultado el 16 de julio de 2021.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina. 2021. *(Re) Nombrar Guía para una comunicación con perspectiva de género.* Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia\\_para\\_una\\_comunicacion\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_-\\_mmgyd\\_y\\_presidencia\\_de\\_la\\_nacion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_una_comunicacion_con_perspectiva_de_genero_-_mmgyd_y_presidencia_de_la_nacion.pdf) . Consultado el 13 de julio de 2021.